

RESOLUCION de 2 octubre de 2001, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Huelva de 20 de febrero de 2001 (BOE de 16 de marzo de 2001), por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Huelva, 2 de octubre de 2001.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION 20-2-2001
(BOE 16 de marzo de 2001)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA DE LA
EXPRESION CORPORAL - 8

Comisión Titular:

Presidente: Don Santiago Romero Granados, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Onofre Ricardo Contreras Jordán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Don José Luis Chinchilla Minguet, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Don Miguel Angel Torralba Jordán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Don Pedro Sáenz-López Buñuel, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Carlos Marcelo García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Luis Pablo Rodríguez Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Manuel Guillén del Castillo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Doña Eloísa Fernández Bustillo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Secretario: Don Daniel Linares Girela, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION 20-2-2001
(BOE 16 de marzo de 2001)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES
DE ESCUELA UNIVERSITARIA

AREA DE CONOCIMIENTO: TRABAJO SOCIAL Y
SERVICIOS SOCIALES - 23

Comisión Titular:

Presidente: Doña Natividad de la Red Vega, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Doña Encarnación Guillén Sadaba, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña Trinidad I. Gregori Monzo, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Don José Domingo Ciluaga Arrate, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Doña M.ª Mercedes Hierro Moreno, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: Doña María Asunción Martínez Román, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Antonio Gutiérrez Resa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Don Miguel Miranda Aranda, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Doña Gregoria Hernández Martín, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Doña María José Gallego Ayllón, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

RESOLUCION de 8 de octubre de 2001, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudican los puestos de trabajo adscritos a Grupos C y D de personal funcionario de Administración y Servicios, convocados por Resolución que se cita.

Por Resolución de 1 de abril de 2001 (BOJA de 24 de abril de 2001), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios, adscritos a los Grupos C y D.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y valorados los méritos alegados por los concursantes a que hacen referencia las bases primera y quinta de la convocatoria, este Rectorado, en virtud de las competencias establecidas en el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, y a la vista de las propuestas elevadas por las diferentes Comisiones de Valoración constituidas al efecto,

RESUELVE

Primero. Adjudicar los puestos de trabajo convocados a concurso, así como las vacantes que se han producido al obtener otra plaza los titulares actuales en el presente concurso, incorporadas en concepto de resultas a las plazas ofertadas, a los funcionarios que se relacionan en el Anexo único de esta Resolución.

Segundo. De conformidad con la base 5.5 de la convocatoria, el cese y la toma de posesión del destino obtenido tendrá lugar en la fecha que señale la Gerencia.

Tercero. Los traslados que se deriven de esta Resolución tendrán la condición de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Cuarto. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/1993, arts. 8.2.º y 109 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Jaén, 8 de octubre de 2001.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

ANEXO UNICO

A la Resolución de 8 de octubre de 2001, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudican los puestos de trabajo adscritos a Grupos C y D de personal funcionario de Administración y Servicios, convocados por Resolución de 1 de abril de 2001

ORDIN.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
	AREA DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN ACADÉMICA		
	SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA		
49	Puesto base	30.807.909	Priego Serrano, José Cristobal
63	Jefe del Negociado de Gestión Administrativa	26.010.042	Solas Martínez, M ^a Angeles
64	Jefe del Negociado de Gestión Administrativa	24.212.600	Cortés Salvago, Enrique
65	Puesto base	26.038.614	Díaz Ortiz, Jesús
73	Jefe del Negociado de Gestión Administrativa	25.991.140	Ruiz Sánchez, Cesar
86	Puesto base	26.008.259	Blazquez Parra, José Ramón
91	Jefe del Negociado de apoyo Gobierno E.P.S.	26.020.013	Roldán Martín, Juan Carlos
93	Jefe del Negociado de Gestión Administrativa	25.997.229	Quesada Bejar, Juan
102	Jefe del Negociado de Gestión Administrativa	26.002.836	Gonzalez Ruíz, Fernando
105	Jefe del Negociado de Gestión Administrativa	26.219.035	Puentes Lérida, Manuela
109	Jefe del Negociado apoyo Gobierno E.U.Trabajo Social	26.202.819	Cañas Escudero, Jesús
111	Jefe del Negociado de Gestión Administrativa	26.212.200	Arevalo Sevilla, Francisco José
118	Puesto base	26.001.647	Ortega Peñas, Francisco
	ÁREA DE APOYO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		
	GABINETE DE ESTUDIO Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN		
201	Puesto base	51.342.454	Martínez Olea, Antonio
	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASUNTOS GENERALES		
213	Puesto base	26.032.597	Orta Ortega, Jesús David

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 30 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Almería. (PP. 2479/2001).

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ASOCIACION GREMIAL PROVINCIAL DE AUTOTAXIS DE ALMERIA Y ASOCIACION PROFESIONAL DE TELE TAXIS-ALMERIA

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa 1	
Bajada de bandera	154 ptas.
Por kilómetro recorrido	83 ptas.
Hora de espera	2.109 ptas.
Carrera mínima	402 ptas.
Tarifa 2	
Bajada de bandera	191 ptas.
Por kilómetro recorrido	103 ptas.
Hora de espera	2.632 ptas.
Servicio urbano nocturno (de 22 a 6 horas), domingos y festivos	
Carrera mínima	502 ptas.
Suplementos	
Por cada maleta o bulto de más de 60 cm	66 ptas.
Sábados a partir de las 15 horas hasta las 22 horas	71 ptas.
Servicios especiales	
Servicio aeropuerto-ciudad y viceversa en un solo sentido será incrementado con un suplemento sobre el marcador del taxímetro de	513 ptas.
Servicio mínimo desde el aeropuerto a las barriadas de Costacabana, la Cañada de San Urbano y El Alquíán	1.432 ptas.
Espera en Estaciones Marítimas y Ferrocarril	71 ptas.

La tarifa 2 será de aplicación en los supuestos siguientes:

- Servicios nocturnos en días laborables, desde las 22 a las 6 horas.
- Servicios en días festivos, desde las 00,00 a las 24,00 horas.
- Días de Feria, Navidad y Año Nuevo (desde el día 24 de diciembre al 6 de enero).

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de julio de 2001.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 3 de octubre de 2001, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones otorgadas durante el año 2001 al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden 13 de febrero de 2001, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes originados en el marco de sus competencias, con cargo al Capítulo IV, artículo 46. Programa 81.A del presupuesto de la Consejería de Gobernación.

Beneficiario: Ayuntamiento Almonaster la Real.
Concepto: Gastos promoción municipio y zona influencia.
Importe: 1.000.000 de ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Almonte.
Concepto: Gastos Corrientes para Plan Romero.
Importe: 1.000.000 de ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alosno.
Concepto: Gastos funcionamiento Casa Consistorial.
Importe: 1.000.000 de ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Aroche.
Concepto: Gastos de alumbrado público.
Importe: 500.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Aroche.
Concepto: Gastos corrientes.
Importe: 500.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cala.
Concepto: Mantenimiento y conservación, colegio, cementerio, etc.
Importe: 2.200.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cartaya.
Concepto: Suministro eléctrico, etc.
Importe: 1.200.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Chucena.
Concepto: Gastos de publicidad de actividades municipales.
Importe: 1.000.000 de ptas.